



RESUMEN EJECUTIVO

Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

INF. SEG. N° 01/2018

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

Referencia: Informe de Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

Informe: Informe **INF. SEG. N° 01/2018** Sobre el Seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros INF. UAI. GAMV. N° 02/2017.

Objetivo:

El objetivo del presente trabajo fue establecer el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe INF. UAI. GAMV. N° 02/2017, resultante del examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2017.

Objeto:

El Objeto del presente trabajo consistió en la revisión y/o examen del Informe de Auditoría INF. UAI. GAMV. N° 02/2017 y de exámenes de Confiabilidad de gestiones anteriores, además de instructivos, circulares y otros respaldatorios resultante de las instrucciones de implantación de las recomendaciones.

Alcance:

Nuestro examen fue sujeto a lo señalado en la Resolución CGR – 1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997 “Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento a las Recomendaciones” y a Resolución N° CGR/185/2004 del 13 de diciembre de 2004 “Estructura y Contenido de Informes de Seguimiento (I/AU-062)”; y a la norma 9° de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental “NE/CE-011” aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Así mismo entre las limitaciones de la presente evaluación se encuentra la falta de presentación de los formularios (form. N° 1), de aceptación de las recomendaciones y



formulario (form. N° 2), de información sobre la implantación de las recomendaciones que a pesar de la exposición del mismo la MAE, y Unidades involucradas no remitieron a la unidad de auditoría interna..

Resultados:

Para facilitar la comprensión de los resultados del seguimiento realizando, los mismos se exponen en las siguientes categorías:

a) Recomendaciones Implantadas.

1. Fondos en Avance; Fondos Fijos no descargados en forma oportuna, pasados a cuentas a cobrar.

b) Recomendaciones parcialmente Implantadas.

1. Ingresos propios no revelados en su integridad - Cuentas a cobrar a corto plazo sub valuadas.

2. Exposición y Valuación inadecuada de las inversiones financieras de largo plazo.

c) Recomendaciones no Implantadas.

1. Activos y pasivos corrientes no revelan criterios para recuperar las cuentas a cobrar y cancelación de obligaciones de pago.

2. Falta de exposición de las cuentas a pagar a corto plazo.

3. Falta de revelación o declaraciones de criterios, políticas y otros en las notas de los Estados Financieros.

4. Falta de asesoramiento en la cobranza coactiva de las sumas líquidas y exigibles de tributos y otros adeudos no tributarios.

5. Inexistencia de Procedimientos de Conciliación de Cuentas por Cobrar y por Pagar – Inexistencia de Confirmación de Saldos de Inversiones y Cargos Diferidos.

CONCLUSION

Basado en los resultados del seguimiento descrito en el capítulo anterior, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón referente al examen de Registros Contables y Estados Financieros, de acuerdo a procedimientos e instructivos emitidos por la Contraloría General del Estado; sobre las mismas cabe concluir: que de un universo de 8 recomendaciones ejecutadas por auditoría interna en el INF. GAMV. UAI. N° 02/2017, fueron implantadas 1 recomendaciones, 2 parcialmente implantada y 5 no fueron implantadas, mismas sobre las cuales también se hace referencia en el informe de control interno de la presente gestión para su respectivo conocimiento.

**Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.
Villazón 04 de mayo de 2018.**